

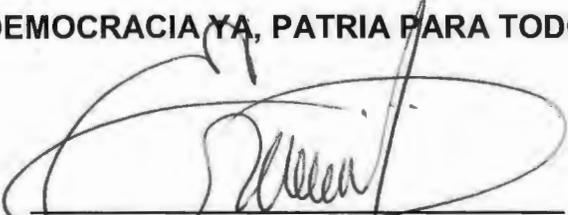


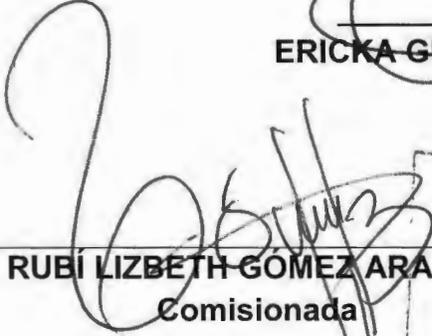
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

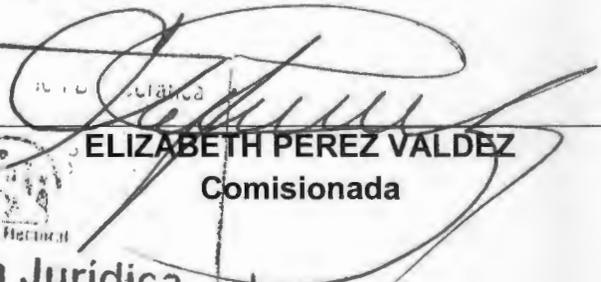
En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 21 de Octubre de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la **“ACUERDO ACU-CECEN/10/378/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016.”**

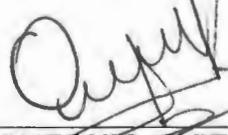
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO
JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/10/378/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 273 y demás aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 incisos a) y b), 5, 6, 14, 15, 42, 51 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 del Reglamento de Consejos y:

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
- 3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 4 Que con fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley General de Partidos Políticos, las cuales en sus artículos 32, numeral 2, inciso a); 44, numeral 1; y 55, numeral 1, inciso k) la primera, así como en el artículo 45 de la segunda, se establece como atribución del Instituto Nacional Electoral, la organización de la elección de los dirigentes de los partidos políticos, cuando así lo soliciten al Instituto. Además se precisa que los gastos



correspondientes serán con cargo a las prerrogativas de los partidos políticos solicitantes.

5

Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los *"LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES"*.

6

Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual *"... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL O INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."*

7

En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.

8

Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el *"CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS"*.



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

9 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"

10 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Coahuila.

11 Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.

12 Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

13 Que con en fecha 9 de marzo de 2016, se recibió en Esta Comisión electoral, escrito signado por 3 integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual remiten Convocatoria al 2° Pleno Ordinario del Consejo Estatal, a celebrarse el día 13 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en primera Convocatoria y a las 16:00 hrs. en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

14 Que en fecha 19 de Octubre de 2016, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica escrito al cual se le signo el número de folio 2302 mediante el cual remiten Convocatoria al cuarto Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas en primera Convocatoria y a las 11:00 hrs. en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

15 Que en fecha 19 de octubre esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/10/375/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016**



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

16

Que en fecha 20 de Octubre del año en curso ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral el folio 2312 signado por el C. Alfredo Martínez Guajardo mediante el cual notifica a esta Comisión Electoral la Resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Segunda Circunscripción en Monterrey, Nuevo León respecto del Expediente SM-JDC-255/2016.

17

Que en fecha 21 de Octubre del año en curso ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral el folio 2323 signado por el CC. Alfredo Martínez Guajardo, Francisco Ortiz del Campo, María Elena Herrera Rodríguez y Lexue Yuvania Cerda Rosales integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Estatal en Coahuila, mediante el cual notifica a esta Comisión Electoral las Renuncias Presentadas por los CC. Alma Delia Martínez Rodríguez, Rubén Torres Alba, Abelina Gutiérrez Barrientos, Alondra Vanessa Espinoza Sáenz, Amandina Ayala Garza, Jorge Amulfo Reyes Calderón, Karla Lucero Barrón Vargas, Marfa del Rosario López López, Martin Rincón Rodríguez, José Enrique Jasso Hernández, Israel Rodríguez Fermín.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO Se emite la Lista Definitiva de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila.

CONSE C	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATI VA
1	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	63	PONCE CONTRERAS JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
2	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	2	PINEDA CAMACHO BLANCA AURORA	MUJER	NO APLICA
3	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	3	MARTINEZ GUAJARDO ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
4	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	4	PUENTE LARA CINDY LIZBETH	MUJER	JOVEN
5	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	5	MORENO HERNANDEZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
6	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	6	ZAPATA MONSIVAIS IDALIA YUVISELA	MUJER	NO APLICA
7	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	71	RAMOS GUERRERO RAUL	HOMBRE	NO APLICA
8	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	8	TOVAR ROBLES CLAUDIA LILIANA	MUJER	NO APLICA
9	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	9	MARTINEZ PORTILLO OSCAR AMESCUA	HOMBRE	NO APLICA
10	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	10	GUAJARDO GALLEGOS KAREN MARIANEL	MUJER	JOVEN
11	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	11	CASTILLO CORDERO JOB HIRAM	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

CCNSE	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
12	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	12	GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROBLE	MUJER	NO APLICA
18	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	13	HERNANDEZ TORRES AARON	HOMBRE	NO APLICA
14	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	78	ALEMAN RODRIGUEZ ESTHER	MUJER	JOVEN
15	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	15	DE LA TORRE JAIME DAMIAN	HOMBRE	NO APLICA
16	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	16	AYALA GUERRERO MARIA DEL ROSARIO	MUJER	NO APLICA
17	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	17	JIMENEZ GUTIERREZ LUIS ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
18	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	18	CORDERO JUAREZ ROSA ELBA	MUJER	NO APLICA
19	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	19	RUIZ MARISCAL JUAN GERARDO	HOMBRE	JOVEN
20	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	20	VIRGEN AVALOS CARMEN ANABEL	MUJER	NO APLICA
21	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	21	LUNA LOPEZ JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
22	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	82	CABRERA ESPINOSA REYNA ANAHI	MUJER	JOVEN
23	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	75	PINEDA CAMACHO HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
24	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	24	GARZA RODRIGUEZ CLAUDIA HERLINDA	MUJER	NO APLICA
25	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	25	MENDEZ REYNOSA SEVERO	HOMBRE	NO APLICA
26	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	26	AGUILAR GOMEZ XOCHITL	MUJER	NO APLICA
27	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	27	ORTIZ DEL CAMPO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
28	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	28	GUERRERO ESPINOZA MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
29	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	29	CASTILLO CARDENAS RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
30	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	30	CASTAÑEDA ELIAS CECILIA JUANITA	MUJER	JOVEN
31	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	83	DANIEL FLORES JOSE GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
32	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	32	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	MUJER	NO APLICA
33	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	85	GUERRERO CHAIRES ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
34	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	64	FUENTES MARTINEZ AZALEA GISELA	MUJER	NO APLICA
35	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	69	CASTAÑEDA ELIAS CHARLI MISAEAL	HOMBRE	JOVEN
36	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	36	CERDA ROSALES LEXUE YUVANIA	MUJER	JOVEN
37	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	37	JASSO PINEDA ANGEL ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
38	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	38	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
39	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	39	VAZQUEZ SALAS NOE ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
40	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	40	DUEÑAS SORIA CLEOTILDE	MUJER	NO APLICA
41	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	41	GUAJARDO VILLARREAL GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
42	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	42	ROMAN SANCHEZ MA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
43	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	87	LOPEZ RIVAS SAUL	HOMBRE	NO APLICA
44	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	44	ORTIZ PIÑA KARLA LIZETH	MUJER	JOVEN
45	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	45	BASALDUA CEDILLO LUIS ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
46	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	46	RAMIREZ PINEDA CLAUDIA ISELA	MUJER	NO APLICA
47	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	47	MARTINEZ BORDA FELIPE DE JESUS	HOMBRE	NO APLICA
48	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	48	MUÑIZ PEÑA MARIA ANDREA	MUJER	NO APLICA
49	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	49	DURAN SAMANIEGO JESUS	HOMBRE	NO APLICA
50	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	50	DESIERTO	MUJER	JOVEN
51	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	51	GUAJARDO GALLEGOS LUIS GUILLERMO	HOMBRE	JOVEN
52	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	52	GUERRERO SALDAÑA MARIA JOSEFINA	MUJER	NO APLICA
53	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	89	ROBLES NOLASCO JONATHAN	HOMBRE	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

CONSE C	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATI VA
54	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	70	REYNA COLUNGA PETRA	MUJER	NO APLICA
55	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	55	ESTRELLA RADA JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
56	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	56	CASTAÑEDA ELIAS ESMERALDA JANETH	MUJER	NO APLICA
57	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	57	JORDAN CERVANTES JOAQUIN	HOMBRE	NO APLICA
58	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	58	QUIÑONEZ AMPARÁN JULIA	MUJER	NO APLICA
59	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	59	SUAREZ ELIAS JUAN DIEGO	HOMBRE	JOVEN
60	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	60	LARA GARCIA MARIA DE JESUS	MUJER	NO APLICA
61	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	61	FERMIN MEJORADO EMMANUEL ELI	HOMBRE	JOVEN
62	COAHUILA	CJ EST	NI / NI	62	HERRERA RODRIGUEZ MARIA ELENA	MUJER	NO APLICA
63	COAHUILA	CJ EST	IDN	1	SAUCEDO TORRES JAIZA FLORISA FERNANDA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
64	COAHUILA	CJ EST	IDN	26	CASA NEIRA ARNOLDO	HOMBRE	NO APLICA
65	COAHUILA	CJ EST	IDN	3	CACHON LLANAS LUCERO JAZMIN	MUJER	NO APLICA
66	COAHUILA	CJ EST	IDN	4	GONZALEZ MATA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
67	COAHUILA	CJ EST	IDN	5	CLEMENTE CERECERO YASMIN CRISTAL	MUJER	JOVEN
68	COAHUILA	CJ EST	IDN	6	CABALLERO VALADEZ GERARDO ABRAHAM	HOMBRE	NO APLICA
69	COAHUILA	CJ EST	IDN	7	FLORES MORALES MAGDA LILIANA	MUJER	NO APLICA
70	COAHUILA	CJ EST	IDN	8	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
71	COAHUILA	CJ EST	IDN	9	SOTO VAZQUEZ BEATRIZ ALEJANDRA	MUJER	JOVEN
72	COAHUILA	CJ EST	IDN	10	CARBAJAL NARVAEZ TELESFORO	HOMBRE	JOVEN
73	COAHUILA	CJ EST	IDN	11	ALGARATE ANGUIANO MARY ISABEL	MUJER	NO APLICA
74	COAHUILA	CJ EST	IDN	12	NAVA CERVANTES SERGIO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
75	COAHUILA	CJ EST	IDN	13	GONZALEZ LOPEZ CLARA	MUJER	NO APLICA
76	COAHUILA	CJ EST	IDN	14	LOERA MARTINEZ MARCO TULIO	HOMBRE	NO APLICA
77	COAHUILA	CJ EST	IDN	15	DEL AVELLANO MORALES ANA PAOLA	MUJER	JOVEN
78	COAHUILA	CJ EST	IDN	16	AYALA VILLANUEVA LUIS GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
79	COAHUILA	CJ EST	IDN	17	PALAFIX GONZALEZ ELIDIA	MUJER	NO APLICA
80	COAHUILA	CJ EST	IDN	18	LOZANO URESTI RENE	HOMBRE	JOVEN
81	COAHUILA	CJ EST	IDN	19	GARCIA VALDES ELIDA SELENE	MUJER	NO APLICA
82	COAHUILA	CJ EST	IDN	20	SAUCEDO TORRES FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
83	COAHUILA	CJ EST	IDN	21	DE LA PEÑA GALLARDO CLARA ELVA	MUJER	NO APLICA
84	COAHUILA	CJ EST	FNS	1	AGUILAR DEL RIO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
85	COAHUILA	CJ EST	FNS	2	FALCON SAUCEDO MANUEL OCTAVIO	HOMBRE	JOVEN
86	COAHUILA	CJ EST	FNS	3	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	MUJER	JOVEN
87	COAHUILA	CJ EST	FNS	4	RAMIREZ FALCON AURELIO	HOMBRE	NO APLICA
88	COAHUILA	CJ EST	FNS	5	AGUILAR DEL RIO LEONOR	MUJER	NO APLICA
89	COAHUILA	CJ EST	FNS	6	GARCIA ORTIZ JOAQUIN	HOMBRE	NO APLICA
90	COAHUILA	CJ EST	FNS	7	RIVERA VICUÑA GRISELDA	MUJER	NO APLICA
91	COAHUILA	CJ EST	FNS	8	AGUILAR ALVAREZ BRUNO	HOMBRE	NO APLICA
92	COAHUILA	CJ EST	ADN	1	CASTAÑEDA MORENO JUANA MARIA	MUJER	NO APLICA
93	COAHUILA	CJ EST	ADN	2	SERRATO NUNCIO FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
94	COAHUILA	CJ EST	ADN	3	HERNANDEZ PADRON MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

CONSE C	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATI VA
95	COAHUILA	CJ EST	ADN	4	CASTAÑEDA MORENO GREGORIO	HOMBRE	NO APLICA
96	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	1	SOSA CARDENAS MARIO	HOMBRE	NO APLICA
97	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	2	JUAREZ MORENO DOLORES	MUJER	NO APLICA
98	COAHUILA	CJ EST	PD / IS	3	LARA BUSTOS HECTOR	HOMBRE	NO APLICA
99	COAHUILA	CJ EST	FNS / FNSCCC	1	GONZALEZ REYES ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
100	COAHUILA	CJ EST	FNS / FNSCCC	2	LOPEZ ALVARADO SILVIA	MUJER	NO APLICA
101	COAHUILA	CJ NAL DIRECTA	NI/NI	1	MORALES VARGAS TRINIDAD SECUNDINO	HOMBRE	NO APLICA
102	COAHUILA	CJ NAL LISTA ADICIONAL	IDN	17	DE LA ROSA RAMIREZ GUSTAVO ENRIQUE	HOMBRE	NO APLICA
103	COAHUILA	PRESIDENTA ESTATAL	NI	N/A	PINEDA CAMACHO BLANCA AURORA	HOMBRE	NO APLICA
104	COAHUILA	SEC GRAL CEE	N/A	N/A	AGUILAR DEL RIO MARGARITA	MUJER	NO APLICA
105	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SERRATO CASTAÑEDA MARIA GORETY	MUJER	NO APLICA
106	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	JASSO PINEDA KARIME ANNAHI	MUJER	NO APLICA
107	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MENDEZ ALMAGUER BLANCALILIA	MUJER	JOVEN
108	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GONZALEZ QUIÑONES OSCAR FORTINO	HOMBRE	NO APLICA
109	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GONZALEZ MATA JESUS	HOMBRE	NO APLICA
110	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MARTINEZ PORTILLO OSCAR AMESCUA	HOMBRE	JOVEN
111	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	FLORES MORALES MAGDA LILIANA	MUJER	NO APLICA
112	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
113	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	GONZALEZ EVANGELINA	MUJER	NO APLICA
114	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	FLORES TOVAR ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
115	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MARIA DE JESUS ELIAS ROBLEDO	MUJER	NO APLICA
116	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MUZQUIZ SALINAS GILBERTO	HOMBRE	NO APLICA
117	COAHUILA	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SOLIS GUEL JUAN ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
118	COAHUILA	EXPRESIDENTE	N/A	N/A	TRINIDAD VARGAS MORALES	HOMBRE	NO APLICA
119	COAHUILA	EXPRESIDENTE	N/A	N/A	ROBLES MOLINA MARIO	HOMBRE	NO APLICA
120	COAHUILA	PTE MPAL ZARAGOZA	N/A	N/A	MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO	HOMBRE	NO APLICA
121	COAHUILA	PTE CEM ZARAGOZA	N/A	N/A	DESIERTO		
122	COAHUILA	PTE CEM ACUÑA	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
123	COAHUILA	PTE CEM CASTAÑOS	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
124	COAHUILA	PTE CEM CUATROCIENE GAS	N/A	N/A	SALAS ALVIZO DAVID FRANCISCO	HOMBRE	NO APLICA
125	COAHUILA	PTE CEM FCO. I. MADERO	N/A	N/A	MORENO HERNANDEZ JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
126	COAHUILA	PTE CEM FRONTERA	N/A	N/A	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	MUJER	NO APLICA
127	COAHUILA	PTE CEM GENERAL	N/A	N/A	SALAS ZAMORA VICTOR GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/10/378/2016

CONSE C	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATI VA
		CEPEDA					
128	COAHUILA	PTE CEM MATAMOROS	N/A	N/A	DESIERTO		
129	COAHUILA	PTE CEM MONCLOVA	N/A	N/A	MORALES PALOMO ANGELICA	MUJER	NO APLICA
130	COAHUILA	PTE CEM MUZQUIZ	N/A	N/A	DESIERTO		
131	COAHUILA	PTE CEM NAVA	N/A	N/A	DESIERTO		
132	COAHUILA	PTE CEM PIEDRAS NEGRAS	N/A	N/A	ALBA GALVAN JOSE ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
133	COAHUILA	PTE CEM SALTILLO	N/A	N/A	GUAJARDO VILLAREAL GUILLERMO	HOMBRE	NO APLICA
134	COAHUILA	PTE CEM SAN PEDRO	N/A	N/A	DESIERTO	HOMBRE	NO APLICA
135	COAHUILA	PTE CEM TORREON	N/A	N/A	MEDINA ARAUJO CARLOS MISAEL	HOMBRE	NO APLICA

NOTIFIQUESE.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/378/2016

NOTIFIQUESE.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de COAHUILA, para los efectos legales a que haya lugar.

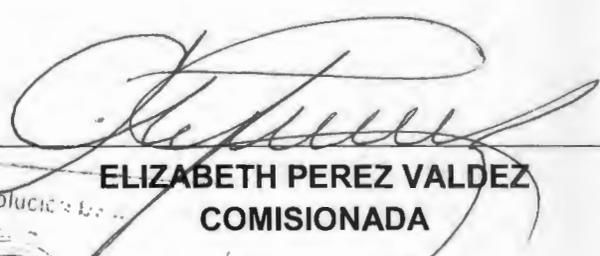
PUBLÍQUESE.- En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

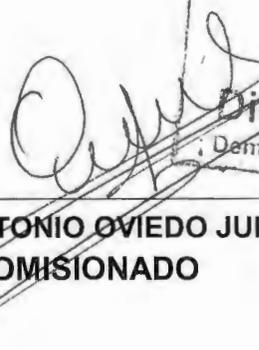
Ciudad de México a 21 de Octubre de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO